

Costos de Artilleria; Julio de 1794.

L. N. 10.

Disto

GM-CO 2:2
CAJ. 4
DOC. 72
FOL. 7

S. S. M.

+

1

N
D^o José Leandro de la Cendeara, Guarda Almar.
P^a la Plaza del Callao.

Certifico q. el Fran.^{co} Juan ha construido y serv.
de la Artill.^a del Campo volante.

Veinte enseradillos y.^a Cubichetes
del Oydor de los Cañones.

Y p.^a q. el p.^o por la R.^a Plaza se le satisfaga el importe
de su trabajo, doy la pres.^a en el Almar.ⁿ de Artill.^a el
Callao quatro de Julio de mil setecientos nov.^{ta} y quatro.

José Leandro de la Cendeara

Recivi del S.^o D.^o Jose Manuel de Taglebrava
ex Comisario de Guerra Ministro de la R.^a
Anienda y Marina Vinco por de los bein
te Enveradito a Don N.^o Cada uno Comisari

de y Lima 4 de Julio de 1794 Co
Juan Juan

Son 5 pesos

En quartillo.



SELLO QVARTO, VN QAAARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.

Relacion del fierro en Platina
Doble, Cavilla, y Quadradillo que se ne-
cesita para la continuacion de las Cu-
lueras que se estan contruyendo en el
Taller del Real cuerpo de Artilleria
en la Plaza del Callao.

	Quintales.
Fierro en Platina doble.	50
De cavilla.	25
De Quadradillo.	25
Total de Quintales de fierro.	100

Son cien quintales de fierro el total
que componen las diferentes clases
Relacionadas. Lima diez de Junio de

1794
Francisco de Porio = Lima y Junio
ocho de mil setecientos noventa y
quatro. En atencion a lo que se re-
presenta y resulta del informe ante-
cedente, debuelvan en expediente a
el Comisario de Guerra para que
compre y entregue bajo las formalida-
des respectivas, a el señor Comandante
de Artilleria, los Cien quintales
de fierro que pide segun la razon
que se acompaña, para los efectos
que lo solicita; previniendole por
separado a dicho Comisario informe
el numero de Quintales de fierro
que hay en el Almacén del Callao,
y no puede servir para las obras de Ar-
tilleria segun expresa. Fil. Fer-
nando Cuzania Ganado.

Es copia del original dem conuerto, y saque

de Orden verbal del Señor Don José Emanuel de
Fagel Naraga, Comisario de Eucana crismista
de Real Hacienda y Marina, á quien debo
original y copia para los efectos que combenga
y para que conste hoy en Lima y Junio Veinte
de mil ochocientos Noventa y quatro —


Carlos José Gutiérrez
M. N. S. M. J.

N.º 2

Recibo del S. D. D. Josef Juan de Tagle Iba

saga Tornuario de S.ª. Año. de N.ª. D.ª. y Marina
 Un mil doscientos veinte y un p.º siete u.º. en esta forma. Los mil
 setenta y quatro p.º. quatro u.º. p.º. al m.º. de setenta y seis Platinas con p.º.
 de 62 g. 28 u.º. y treinta y ocho m.º. Derga son con 26 g. 48 u.º. y ambas
 componen ochenta y nueve g.º. cinq. y quatro u.º. al p.º. de doce p.º. g.º.
 y los ciento quañ. y diez p.º. tres u.º. restancas p.º. el de veinte Caballeros con
 p.º. de 3 g.º. y quañ. y ocho Planchuelas con el de 8 g.º. 24 u.º. y ambas com
 ponen Once g.º. treinta y quatro u.º. al respecto de tres p.º. g.º. Todo lo
 qual que aviendo sup. total a 10 g.º. 48 u.º. al precio expresado
 le he vendido en v.º. de un sup. Dec.º. de S. E. de 8 de Jun.º. al p.º.º.
 año. para la A.ª. de la Plaza del Callao. Y para que conste y
 sirva de data al exp.º. p.º.º. 8.º. Año. firmo en la Torn.ª.
 de S.ª. y Marina de Lima y Julio 15 de 1794

Son 10221 p.º. 74

Miguel Fernando Ruiz

Ante mi.

Carlos Josef Castillo
en. no. re. G.º.º.º.

8954-
 12
 17908
 8954
 1074 (48
 147. 42
 1220 (90
 1074. 48
 1221 (90

1134
 13
 3302
 1144
 147 (42

348.
 834.
 11.82
 13
 3546
 1182
 153 (66

N.º.

Orn
Recibo del S. D. Josef Juan de Tagle Fravaga
Comis. de Pna. Armo. de S.º. Haz. y Marina Diez
y siete p. p. el imp.º de la Conducc. de setenta y seis Platinas
de pna. en diez y nueve Mular á Tazon de quatro por carga,
treinta y ocho y m.º. Porgasomer, á quatro p. carga en nueve
Mular, Quarenta y ocho Planchuelar en Quatro Mular
á Taz. de doce p. carga, y veinte Cubiller, en dos Mular
á diez de ellas por carga; y todo en treinta y quatro Mular
al Respecto de quarenta y r.º. cada una, desde esta Cupia.º
Lima p. la Pna.º. de los S.º. Almad.º. de Artilleria, tra. la
Plaza del Callao. Y para q.º. convenga y sirva de data
al expedirado S.º. Armo. firmo en la Corruencia
de Pna. y Marina de Lima y Julio 22 de 1794.

Son 17 p.

Clemente de Mena



N.º 51

Recivi del Senor Marqués de Torre Tagle
Comisario de Guerra, y Ministro de
Real Hacienda, Veinte y cinco pesos
Correspondientes a la Gratificación que me era
verificada por Director de la Maestranza
de Artillería de esta Plaza de Cádiz
y Julio 30.º de 1794.

Son 25 p.º +

Josef Escovante

Dⁿ Josef Escobar Teniente del R.^l Cuerno de Artilleria y Director de la Maestranza de ella, en la Plaza del Callao, del que es Comandante en este Departamento, el S^r Dⁿ Francisco de Corrio, para las obras y trabajos q.^e del orden del Ex^{mo}: S^r Virrey, se estan executando en la expresada Maestranza.

N^o 6.

Certifico: que desde el dia primero, hasta el treinta y uno, y inclusive del presente Mes de Julio, de Mil setecientos noventa y cuatro, han trabajado en las obras Compocisiones y Avilitaciones de la Artilleria los Maestros, y oficiales que abajo se nombran con el numero y precio de jornales que han vencido, y es en la forma siguiente.

	<u>Maestro de a veinte m.</u>	<u>P.^s</u>	<u>R.^s</u>
Francisco Blanco, veinte y cinco jornales.	62	4	
<u>Carpintero de a diez y seis m.</u>			
Pedro Ceballos, veinte y cinco jornales.	50	11	
<u>Carpint. de Rivera de a diez y seis m.</u>			
Pedro Mendoza, Cuatro jornales.	8	11	
Nicolas Rivera, veinte y cinco jornales.	50	11	
<u>Fornero de a doce m.</u>			
Benito Malo, veinte y cinco jornales.	37	4	
<u>Carpint. de lo blanco de a doce m.</u>			
Josef Dominguez, veinte y cinco jornales.	37	4	
Pedro Concha, veinte y cuatro jornales.	36	11	
Carlos Estaripa, veinte y un jornal.	37	4	
<u>Carpintero de ym. de a diez m.</u>			
Manuel Roxas, veinte y cinco jornales.	37	2	
<u>ym. de a seis m.</u>			
Alfonso Bargas, veinte y cinco jornales.	18	6	
Al Carretero Francisco Muñoz, un peso y cuatro m.			
por Conducir desde este Precidio a Lima un Mortero de Probar Polvora con su Asuste.	1	4	
Al el Harnero Tomas de la Cueva ocho m.			
por haver traído desde Lima a este Precidio, un qq. ^l de Cuerda mecha, en Cambio de otro qq. ^l de dicha especie que bolvio ha Conducir a Lima.	1	11	

Resumen

Jorn.	Precio	Importe	Total
25	20	62...4	
54	16	108...11	
25	12	142...4	
25	10	37...2	
25	6	18...6	
Al Carretero		1...4	
Al el Harnero		1...11	
Total		365...4	

Los Treientos Sesenta y cinco pesos, y Cuatro m. q.^e Suman

El Valor de los expresados formales, Son los mismos que han devenido los expresados yndividuos, y han hecho los trabajos y obras siguientes,

Obras y trabajos de los Carpinteros, Carroeros, y Torneros

Estos han Colocado y encastado, en Cuatro Cuzañas Nuevas del Calibre de a veinte y cuatro, sus Correspondientes Eje, ha Cola y malletes, para Acomodarles sus Sotabrazos, Ym. de Madera de Luma, hicieron Doce Palancas, estas se Labraron y Arepillaron para el Apresto del Tren de Campana.

Ym. de dicha Madera de Luma, se han Labrado, y han Arepillado Cuatro Peones para Cabrias de Artilleria.

Ym. se han Trozado varias pinas de Guazango de yca, en bruto, y de ellas, se han Labrado por grueso y ancho, segun Plantilla, Ciento y diez Camas, ha pinas, para Pued. de Cuzañas del Calibre de a doce.

Ym. se han Escofinado y pulido, Ciento y Cincuenta Rayos, para Ruedas del Citado Calibre.

Ym. se ha Recompuesto un Afuste de un Mortero de Proba Polvora, Con ebonos de Madera, pernos, y vincho de fierro.

Ym. de Madera de Fleve se han Labrado, y han Arepillado ocho Artas, para los juegos de Armas de los Cinco Calibres Regulares.

Ym. de Tablas de Roble se han hecho Dos Varuxeros con hasas de madera, para la Limpieza, de los Almaz. de Polvora al tiempo de su transiego.

Ym. de Madera de Luma, se han Torneado Doce Moldes para hacer Cartuchos de fusil.

Ym. se han Recompuesto y Clavado Varios Caxones de Clavazon y herrajes que estaban en el Almacen de Artilleria descompuesto.

Ultimamente Siguen Labrando Rayos, y Labrando Artas, para los juegos de Armas, de los Cinco Calibres Regulares.

L

Los Trecientos sesenta y cinco pesos, y cuatro rs. que Suman el Valor de los expresados jornales, y demas gastos, Cauados; Son los mismos que se han Empleado, y gastado en las obras, Composiciones y Avilitaciones Mencionadas, y para que Conste y Sirva de Data al Sr. D.ⁿ Josef Manuel de Tagle y Sarapa, Comisario de India. y Marina, y Ministro de R.^a Real.^a Doy la Presente en la Plaza del Callao, a Treinta y uno, de Julio de Mil Setecientos noventa y cuatro.

J. B.

Josef Escovar

Fran.^{co} de Corvino

Recivi del Sr. D.ⁿ Josef Manuel de Tagle y Sarapa, Comisario de India. y Marina, y Ministro de R.^a Real.^a Los Trecientos Sesenta y cinco pesos, y cuatro rs. Como por menor se expresa en la Certificacion que antecede para su distribucion de ellos entre los oficiales, Carpinteros, Carroeros y Torneros de la Citada Maestranza y para que Conste por mi, Como Maestro de ellos, y arauco de los ynteressados Contenidos en ella, la firmo en la Plaza del Callao, ha Treinta y uno de Julio de Mil Setecientos noventa y cuatro.

Francisco Blanco

+

7 Son 365 p. 4 rs. 5

Antemi.

Carlos Josef Castillo
M. no n. S. M. y C.